

10

pendidos del Alcalde Saliente ó calidad de legítimo; siendo
responsable el Ayuntamiento saliente de cualquier perjuicio ó responsabilidad que pueda exigirse al actual municipio
por negligencia en el cobro de dichos descubiertos; y excepto
de lo demás extremo ó manifestación que comprende
esta Acta, se entiende y pasará por lo que resulte al practicar
la liquidación que haya necesidad de hacer (porcausas de-
pendidas y conceptos, cuya falta de los documentos que apoyan
causa del archivo).

Por el Señor Presidente se propuso a la Corporación que sin
perjuicio de proceder a la coniguiente liquidación de todo
el periodo administrativo del anterior Ayuntamiento tan pronto
como sea posible, con el fin de prevenir cualquier responsabilidad
que pueda afectar al actual municipio, respecto del estado en
que se encuentra la recaudación tanto de los diferentes repartos
pendientes, cuanto de otras cantidades que debieron haberse hecho
efectivas al antiguo municipio por otros conceptos, esté procedente
se haga constar en la presente Acta, que el actual municipio
no le hace solidario ni responsable de los actos llevados a cabo
por el anterior, declinando en el mismo todo género de res-
ponsabilidades que puedan afectarle en lo sucesivo, por no
haber procedido con celo y actividad que previenen las leyes;
y entiende la Corporación manifestó estas conforme en su
todo ~~conforme~~ lo propuesto por el Señor Presidente.

En este acta se levantó la sesión que fijaron los señores,
concurriendo de que yo el Secretario certifico

 Juan López Víctoriano Áviles Díaz Sánchez
Pascual Areura Juan C. Burgos
Juan Alvarez

Federico Guillamón

José Vargas

